



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones (continuación)**
Nairobi, 19 y 20 de noviembre de 2019

Informe de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre la labor realizada en la continuación de su primer período de sesiones

Relator: Sr. John Chome (Malawi)

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 73/239 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2018, sobre la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat celebró su primer período de sesiones en la sede de ONU-Hábitat en la tarde del jueves 30 de mayo de 2019, en paralelo al primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat). En esa reunión, la Junta Ejecutiva eligió su Mesa y decidió reanudar su primera reunión del 18 al 20 de noviembre de 2019.
2. En su primera reunión, celebrada el 21 de junio de 2019, la Mesa de la Junta Ejecutiva recomendó que la continuación de la primera reunión de la Junta Ejecutiva se celebrase en la sede de ONU-Hábitat durante dos días, el 19 y 20 de noviembre de 2019.
3. Por consiguiente, la continuación de la primera reunión de la Junta Ejecutiva se celebró en la sede de ONU-Hábitat los días 19 y 20 de noviembre de 2019.

II. Apertura de la continuación de la reunión

4. El Presidente, Sr. Daniel J. Carl (Estados Unidos de América) declaró abierta la continuación de la primera reunión a las 9.00 horas del martes 19 de noviembre de 2019.
5. Formularon discursos de apertura la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat, Sra. Maimunah Mohd Sharif, y el Sr. Christopher Obure, Secretario Administrativo Jefe del Ministerio de Transporte, Infraestructura, Vivienda, Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno de Kenya, que habló en nombre del Sr. James Macharia, Secretario del Gabinete de dicho Ministerio.
6. También pronunciaron discursos de apertura los miembros de la Junta Ejecutiva en nombre de la Unión Europea y sus Estados Miembros y del grupo de los Estados de África, respectivamente.

III. Cuestiones de organización

A. Aprobación del programa

7. En su primera sesión plenaria, la Junta Ejecutiva aprobó, sobre la base del programa provisional (HSP/EB.1/1/Rev.1), el siguiente programa de la continuación de su primera reunión:
1. Apertura de la continuación de la reunión.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa.
 - b) Propuesta de organización de los trabajos para la continuación de la reunión.
 3. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos.
 4. Aprobación del programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y del presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2020.
 5. Informe sobre la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat:
 - a) Ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019:
 - i) Fecha de recepción del informe anual de 2019 sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019;
 - ii) Fecha de recepción del informe final de todo el ciclo del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019;
 - iii) Fecha de recepción del informe de evaluación de todo el ciclo del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019.
 - b) Reunión informativa sobre los preparativos para la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023:
 - i) Marco de resultados;
 - ii) Estrategia de comunicación de amplia repercusión;
 - iii) Estrategia de asociación;
 - iv) Tipología de las demandas en materia de asentamientos humanos.
 6. Reunión informativa sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.
 7. Reunión informativa sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat.
 8. Plan de trabajo de la Junta Ejecutiva, incluidas sus reuniones de la Mesa, para 2020.
 9. Fechas y programa provisional de la segunda reunión de la Junta Ejecutiva.
 10. Otros asuntos.
 11. Clausura de la reunión.

B. Propuesta de organización de los trabajos para la continuación de la reunión

8. La Junta Ejecutiva acordó seguir la propuesta de organización de los trabajos y calendario para la continuación de su primera reunión que figura en el anexo III de las anotaciones al programa provisional (HSP/EB.1/1/Rev.1/Add.1). El Presidente de la Junta Ejecutiva presentó proyectos de decisión para su examen por la Junta Ejecutiva, según lo recomendado por la Mesa, y los distribuyó en un documento de sesión. La Junta Ejecutiva acordó establecer un grupo de trabajo oficioso encargado de examinar los proyectos de decisión cuya adopción se hubiere de someter a la consideración de la Junta.

C. Informe de la reunión de la Junta Ejecutiva

9. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat sobre la labor realizada en su primera reunión (HSP/EB.1/4).

D. Asistencia

10. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes 35 Estados miembros de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat: Alemania, Argentina, Angola, Brasil, Camerún, Canadá, Chile, China, Costa Rica, Egipto, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Japón, Kenya, Malawi, Marruecos, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, Portugal, República de Corea, República Democrática del Congo, Rumania, Senegal, Serbia, Sri Lanka, Suecia y Turquía.

11. Asistieron también a la reunión los siguientes observadores que son Estados Miembros de las Naciones Unidas: Arabia Saudita, Argelia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Burkina Faso, Colombia, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Finlandia, Ghana, Iraq, Italia, Jamaica, Jordania, Kuwait, Malasia, Malí, Mauricio, Mozambique, Países Bajos, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Chequia, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sierra Leona, Somalia, Sudáfrica, Sudán del Sur, Suiza, Túnez, Ucrania, Uganda, Yemen y Zimbabwe.

12. Asistieron también a la reunión los siguientes observadores que son miembros de organismos especializados de las Naciones Unidas: Estado de Palestina, Unión Europea.

13. También asistió a la reunión el siguiente Estado observador: Santa Sede.

IV. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

14. Al presentar el tema, la Directora Ejecutiva señaló a la atención de los presentes el informe sobre las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat (HSP/EB.1/6), el informe financiero y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y el informe de la Junta de Auditores (A/74/5/Add.9), así como el informe de la dotación de personal de ONU-Hábitat a 30 de junio de 2019 (HSP/EB.1/INF.2).

15. Los representantes de la Secretaría hicieron una exposición de los asuntos financieros, presupuestarios y administrativos de ONU-Hábitat.

16. Tras la exposición, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Brasil, China, Egipto, España, Estados Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, India, Japón, México, Pakistán, Senegal, Sri Lanka y Suecia. También formularon declaraciones los representantes de Jamaica y los Países Bajos. La Directora Ejecutiva y los representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

17. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/2, relativa a las cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat. La decisión figura en el documento HSP/EB.1/11.

V. Aprobación del programa de trabajo anual del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2020

18. Al presentar el tema, la Directora Ejecutiva señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre el programa de trabajo y presupuesto para el año 2020 (HSP/EB.1/2/Rev.1) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2020 (HSP/EB.1/2/Rev.1/Add.1).

19. Los representantes de la Secretaría hicieron una exposición sobre el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el año 2020.

20. Tras la exposición, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Canadá, Francia, Japón, Kenya, Malawi, Polonia, Senegal y Suecia. También formularon declaraciones los representantes de los Países Bajos y Suiza, y los representantes del Foro de Profesionales de Hábitat y la Huairou Commission. La Directora Ejecutiva y otros representantes de la Secretaría respondieron a las cuestiones planteadas.

21. La Junta Ejecutiva adoptó la parte c) de la decisión 2019/1, relativa al programa de trabajo de ONU-Hábitat y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2020. La decisión figura en el documento HSP/EB.1/11.

VI. Informe sobre la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat

A. Ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019

1. **Fecha de recepción del informe anual de 2019 sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019**
2. **Fecha de recepción del informe final de todo el ciclo del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019**
3. **Fecha de recepción del informe de evaluación de todo el ciclo del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2014-2019**

22. Tras la presentación del subtema por la Directora Ejecutiva, el representante de la Secretaría hizo una exposición sobre el estado de la aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2014-2019, en la que puso de relieve logros, resultados, dificultades y enseñanzas destacados.

23. Tras la exposición, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Brasil, China, Estados Unidos, Kenya, Pakistán y Senegal.

24. Por invitación del Presidente, formularon también declaraciones las siguientes organizaciones no gubernamentales: la Unión Mundial de Ciegos, la Fundación de la Familia OHAHA, Shelter Afrique, la Coalición Internacional del Hábitat, la Huairou Commission y el Foro de Profesionales de Hábitat.

25. La Junta Ejecutiva adoptó la parte a) de la decisión 2019/1, relativa a la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2014-2019. La decisión se reproduce en el documento HSP/EB.1/11.

B. Reunión informativa sobre los preparativos para la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023

1. **Marco de resultados**
2. **Estrategia de comunicación de amplia repercusión**
3. **Estrategia de asociación**
4. **Tipología de las demandas en materia de asentamientos humanos**

26. Al presentar el subtema, la Directora Ejecutiva señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución 1/1 sobre el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023 y su adición (HSP/EB.1/7 y HSP/EB.1/7/Add.1).

27. El representante de la Secretaría hizo una exposición sobre los preparativos para la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023.

28. Tras la exposición, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Camerún, Costa Rica, Etiopía, Francia, Japón, Malawi, República Democrática del Congo, Senegal, Suecia y Turquía. También formularon declaraciones los representantes de los Países Bajos, Sierra Leona y Sudáfrica.

29. La Junta Ejecutiva adoptó las partes b) y d) de la decisión 2019/1, relativas a la ejecución del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023. La decisión figura en el documento HSP/EB.1/11.

VII. Reunión informativa sobre el estado de la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

30. Al presentar el tema, la Directora Ejecutiva señaló a la atención de los presentes el informe de la Directora Ejecutiva sobre los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas durante el primer período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat (HSP/EB.1/8).

31. El representante de la Secretaría hizo una exposición sobre los progresos realizados en la aplicación de las resoluciones 1/2, 1/3, 1/4 y 1/5 y la decisión 1/3 de la Asamblea de ONU-Hábitat en su primer período de sesiones.

32. Tras la exposición, intervinieron los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Brasil, China, Senegal y Suecia.

33. La Junta Ejecutiva adoptó la parte a) de la decisión 2019/3, relativa a la aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por ONU-Hábitat. La decisión figura en el documento HSP/EB.1/11.

VIII. Reunión informativa sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat

34. Tras la presentación del tema por la Directora Ejecutiva, el representante de la Secretaría hizo una exposición sobre las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, centrándose en el programa para Egipto y el Fondo de Adaptación al Cambio Climático. El representante de Egipto formuló una declaración.

35. La Junta Ejecutiva adoptó la parte b) de la decisión 2019/3, sobre la aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat. La decisión figura en el documento HSP/EB.1/11.

IX. Plan de trabajo de la Junta Ejecutiva, incluidas sus reuniones de la Mesa, para 2020

36. Al presentar el tema, el Presidente señaló a la atención de los presentes la propuesta de organización de los trabajos y el plan de trabajo de la Junta Ejecutiva y sus reuniones de la Mesa para 2020 (HSP/EB.1/5).

37. Formularon declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta Ejecutiva: Alemania, Brasil, Camerún, Canadá, Etiopía, Francia, India, Irán (República Islámica del), Rumania, Senegal, Sri Lanka y Suecia.

38. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/4, relativa al plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2020, y la decisión 2019/5, relativa a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva. Las decisiones figuran en el documento HSP/EB.1/11.

X. Fechas y programa provisional del segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva

39. Como se ha mencionado anteriormente, la Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2019/4, relativa al plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2020. La decisión figura en el documento HSP/EB.1/11.

XI. Resultados de la reunión

40. En la continuación de su primera reunión, la Junta Ejecutiva adoptó las siguientes decisiones, recogidas en el documento HSP/EB.1/11.

a) Decisión 2019/1: aplicación del plan estratégico para el período 2014-2019 y el plan estratégico para el período 2020-2023, y aprobación del programa de trabajo y presupuesto para 2020, que comprende:

- i) Parte a): aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2014-2019;
- ii) Parte b): aplicación del plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2020-2023;
- iii) Parte c): aprobación del programa de trabajo de ONU-Hábitat y el presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2020;
- iv) Parte d): armonización con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política;

- b) Decisión 2019/2: cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas de ONU-Hábitat;
- c) Decisión 2019/3: ejecución de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que comprenden:
 - i) Parte a): aplicación de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones;
 - ii) Parte b): aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat;
- d) Decisión 2019/4: plan de trabajo de la Junta Ejecutiva para 2020;
- e) Decisión 2019/5: métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

41. Durante la adopción oficial de las decisiones, formularon declaraciones los representantes de la India, el Japón y Rumania. En el anexo del presente informe se incluye un resumen de dichas declaraciones.

XII. Otros asuntos

42. No se plantearon otros asuntos.

XIII. Clausura de la reunión

43. El Presidente declaró clausurado el período de sesiones a las 16.30 horas del 20 de noviembre de 2019.

Anexo**Declaraciones formuladas por los miembros durante la adopción de decisiones**

Durante la adopción de las decisiones, varios Estados miembros formularon declaraciones en las que pidieron a la Secretaría que se mantuviese neutral en las deliberaciones de la Junta, tanto oficiales como oficiosas, y que velase por que el personal de ONU-Hábitat estuviese disponible durante las negociaciones en caso de que se necesitase información y orientación. El representante de Rumania puso de relieve que los miembros de la Junta habrían agradecido recibir el texto de los proyectos de decisión propuestos con suficiente antelación al período de sesiones, en particular en relación con el programa de trabajo y el presupuesto de ONU-Hábitat para el año 2020. El representante de la India subrayó que las consultas oficiosas sobre proyectos de decisión celebradas en paralelo a las sesiones plenarias no resultaban prácticas para las delegaciones pequeñas. El representante del Japón destacó la necesidad de que la Secretaría celebrase consultas con los Estados miembros sobre el proceso de ajuste estructural en curso de ONU-Hábitat.
